



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0077- 2019-AL/MDP

Pativilca, 26 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°395-2019-JFFC de fecha 26 de Febrero del 2019 de la GERENCIA MUNICIPAL, y el Informe N°027-2019-SGPPR/MDP con fecha 26 de febrero del 2019, de la SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN sobre Aprobación de "MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PIA 2019 de la Municipalidad Distrital de Pativilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo N°304-2012-EF – texto único ordenado de la Ley N°28414 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece:

- a) En el TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO 2 INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, artículo 6° la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°001-2019-MDP/SGPPR-OPMI-KJTCH de fecha 26 de febrero del 2019, emite opinión favorable que sustenta la incorporación de Inversiones No previstas en el PMI 2019-2021, respecto al proyecto: Mejoramiento de los Servicios Deportivos del Estadio Municipal Simón Rodríguez, Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°002-2019-MDP/SGPPR-OPMI-KJTCH de fecha 26 de febrero del 2019, emite opinión favorable que sustenta la incorporación de Inversiones No previstas en el PMI 2019-2021, respecto al proyecto: Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en los Psjes 2123,25 y 26 en las calles 1, 15,20 y Jr. Ica del Programa de Vivienda Luis Felipe de las Casas del Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.

Que, de acuerdo a lo señalado por el numeral 12.1 Artículo 12° medida en gastos de inversión de la Ley 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y habiéndose tomado en cuenta el INFORME N° 071-2019SGDUR/MWAV/MDP de fecha 20 de febrero del 2019, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PIA 2019, por el monto de S/. 508,773.55, indicando que se puede realizar modificaciones presupuestarias tal como lo establece la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, ya que los proyectos no se encuentran en etapa de ejecución, obedeciendo la modificatoria a los siguientes cuadros:

- Proyectos viables para incorporación de proyectos al PMI 2019:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA OBRA	MONTO DE INVERSIÓN
01	Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en los Psjes 2123,25 y 26 en las calles 1, 15,20 y Jr. Ica del Programa de Vivienda Luis Felipe de las Casas del Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.	228,220.55
02	Mejoramiento de los Servicios Deportivos del Estadio Municipal Simón Rodríguez, Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.	280,553.00
TOTAL		508,773.55

- Proyectos que serán modificados para habilitar a los dos proyectos priorizados en el cuadro anterior:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA OBRA	MONTO DE INVERSIÓN
01	Mejoramiento del sistema integral de acondicionamiento territorial, urbano rural, Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.	93,773.55
02	Creación Del Parque Recreativo Entre La Av. Túpac Amaru, calle Tacna y Jr. Santa Ana del barrio buenos aires	150,000.00
03	Mejoramiento del sistema de alcantarillado en los Psjes 21,23,25 y 26 en las calles 1, 15,20 y Jr. Ica del Programa de Vivienda Luis Felipe de las Casas del distrito de Pativilca-provincia de barranca-departamento de lima.	85,000.00
04	Mejoramiento del Escenario deportivo en el estadio Simón Rodríguez, Distrito de Pativilca-Provincia de Barranca-Departamento de Lima.	180,000.00
TOTAL		508,773.55

Artículo 3°.- ENCARGAR, al Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización para dar cumplimiento a la presente Resolución de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raúl S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE